

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 226

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-16337** *Decreto de Alcaldía sobre delegación provisional de funciones en materia de Cultura, Centros Culturales, Archivos, Banda de Música, Museo y Bibliotecas.*

En el marco de las reglas previstas en el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de régimen local, por esta Alcaldía se adopta el siguiente

### DECRETO

Delegar en doña Virginia Lavín Rodríguez, concejala de Educación y Coordinación Universitaria, durante la ausencia de don César Torrellas Rubio, concejal de Cultura, del 14 al 21 de noviembre de 2014, ambos días incluidos, las funciones en materia de cultura, centros culturales, archivo, banda de música, museo y bibliotecas; excepto en asuntos indelegables por precepto legal.

La delegación surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santander, 13 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, accidental,  
Puerto Sánchez-Calero López.

2014/16337